ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	405411				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO N° 30/2022 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMÓGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)				
FECHA DE APERTURA	29-Septiembre-2022	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES-DPTO. DE LICITACIONES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Mirna Pereira, representante del Dpto. de Licitaciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Rocío Sánchez, por el Dpto. de Licitaciones				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80097071-3	MARE PARAGUAY S.A	ubaldo.estigarribia@themaregroup.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
- MSPyBS

Lic. Mirna Pereira
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
DOC - MSPyBS

MARE PARAGUAY S.A.
Arnaldo Romero

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARE PARAGUAY S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 420.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 13.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 29/09/2022 a 27/02/2023, 151 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARE PARAGUAY S.A	62	1714145	NO

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones.**

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto de apertura de sobres. –

c) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19.-

Cotización del Dólar 29/09/ 2022- 10:00 hs.-

Dólar Compra: 7.084,24

Dólar Venta: 7.090,33

https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante

Se encuentra presente para este Acto, el **Sr. Arnaldo Romero,** representante de la firma **MARE PARAGUAY S.A.**

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Rocío Sánchez Araújo
Dpto. de Licitaciones
DGC N° 1 Nivel Central

Lic. Mirna Pereira
Dpto. de Licitaciones
DGC N° 1 Nivel Central

MARE PARAGUAY S.A.
Arnaldo Romero

ID. Nº 405.411

DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED ID: 405.411."

En el marco del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, en el cual se menciona la obligación de la presentación de la Declaración Jurada con la justificación de los motivos que determinaron la decisión de la apertura de sobres con un solo oferente, se realiza la fundamentación, conforme al inciso a) *"Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido"*

Considerando el pedido presentado según Nota DG Nº 5140/21 del Hospital Regional de Ciudad del Este, donde solicitan mediar recursos para la reparación del Tomógrafo marca GENERAL ELECTRIC, modelo: BRIGHTSPEED, perteneciente al mencionado Nosocomio la cual se encuentra con fallas en el equipo y considerando *la necesidad imperiosa de contar con dicho mantenimiento y reparación, visto la cantidad de pacientes que acuden en dicho Servicio de Salud, para la realización de estudios que atañen al presente equipo y así puedan dar continuidad a los tratamientos que deben ser administrados,* se solicita: *"proceder a la apertura en la fecha de hoy en caso de que se presente un solo oferente para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED" ID:405.411.*

Por lo expuesto, en base a lo mencionado y a fin de precautelar el Derecho Constitucional a la vida y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso c) Artículo 25 de la Ley N° 836/1980 "CÓDIGO SANITARIO" establece que: *"...el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social arbitrará las medidas para disminuir o eliminar los riesgos de enfermedades transmisibles, mediante acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, que tiendan a combatir las fuentes de infección..."*; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo 1 (un) oferente.

Asunción, 29 de septiembre de 2022

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ, DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones